Enero de 2013

Seminario

Indicadores de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y seguimiento de las políticas sociales para la superación de la pobreza y el logro de la igualdad

Antecedentes

Durante la última década, América Latina y el Caribe han experimentado logros importantes en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, gracias al crecimiento económico, la creación de empleo y la incorporación y el fortalecimiento de políticas de protección y promoción social. Al mismo tiempo, es posible observar en los planteamientos de los gobiernos y en el diseño de políticas sociales, la creciente adhesión a un enfoque de derechos. Este último resguarda la universalidad, integralidad, complementariedad y progresividad de los derechos económicos y sociales reconocidos por el sistema internacional de derechos humanos.

En la región, los sistemas estadísticos nacionales –con variaciones según el grado de desarrollo de los países– permiten construir una batería de indicadores sociales para la medición del progreso en la reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, además de estos indicadores, existe consenso en la comunidad internacional sobre la necesidad de diseñar un sistema de indicadores de derechos humanos para la medición, ex ante y ex post, de los avances en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) a través de las políticas sociales. Si bien ambos objetivos son complementarios, los indicadores que los expresan no son necesariamente los mismos. Se requiere, por tanto, explorar con mayor detención los vínculos entre ambos sistemas de indicadores, junto con promover el fortalecimiento, la difusión y la incorporación de un sistema de indicadores de derechos humanos para el seguimiento y evaluación de las políticas sociales[1].

La capacitación y la difusión del conocimiento en materia de indicadores de derechos humanos se hacen además urgentes por la reciente aprobación de una resolución por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con la cual los estados partes del Protocolo de San Salvador[2] se comprometen a presentar informes nacionales de avance hacia la realización de los DESC mediante el uso de indicadores en materia de seguridad social, salud y educación[3].

La División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile, el Grupo de Trabajo sobre Indicadores de Seguimiento del Protocolo de San Salvador de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) han iniciado un proceso de colaboración con el objetivo de fortalecer el debate sobre un enfoque de derechos en las políticas sociales. En este marco, se propone por lo tanto organizar un seminario internacional sobre los indicadores de derechos humanos y el seguimiento de las políticas sociales para la superación de la pobreza y el logro de la igualdad. El seminario tendrá lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, los días 12 y 13 de junio de 2013.

[1] Diversas recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas se refieren a estas materias.

[2] A la fecha, los siguientes países han ratificado el Protocolo de San Salvador: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Han además adherido los siguientes países: Brasil, Colombia, Honduras y Surinam. El Protocolo entró en vigencia en 1999.

[3] "Aprobación de indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador" de la Asamblea General de la OEA (AG/RES. 2713 del 4 de junio de 2012).

Objetivos del seminario

El seminario busca impulsar el debate y la construcción de un sistema de indicadores de derechos humanos para el seguimiento y la evaluación de las políticas sociales en América Latina y el Caribe. En particular, se velará por contar con representantes de los ministerios sectoriales a cargo de la política social de cada país, de organismos involucrados en la construcción de indicadores de derechos humanos, institutos nacionales de estadística, entidades académicas y de la sociedad civil, para facilitar su diálogo y la construcción de acuerdos.

Los objetivos específicos del seminario son:

1. Difundir los avances alcanzados por la comunidad internacional en la construcción de indicadores de derechos humanos, identificando las posibilidades existentes para su incorporación en las políticas sociales de la región.
2. Activar la discusión al interior de los países entre los hacedores de políticas en los ministerios y gobiernos, y quienes velan por la realización de los derechos, respecto de la relevancia de los indicadores de derechos humanos para las políticas en curso y su complementariedad con los indicadores sociales comúnmente utilizados.
3. Consolidar un proceso de asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación en los países.
4. Publicar y difundir las presentaciones en el Seminario como un aporte al debate regional.

Resultados esperados

Gracias a este seminario, los Estados de la región, así como los miembros de organizaciones de la sociedad civil, conocen las propuestas e instrumentos vigentes respecto de los indicadores de derechos que pueden orientar la evaluación del progreso en la realización de los DESC a través de las políticas sociales en curso. En una fase sucesiva, los países se abren a incorporar las recomendaciones analíticas emanadas del seminario y demandan asistencia técnica para la conformación de un sistema de indicadores de derechos para el monitoreo de las políticas sociales que implementan.